



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Trece de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00117-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se tiene que, en virtud de haberse nombra al perito grafólogo LUIS ALBERTO MORENO RINCÓN en la presente demanda, se dispuso la notificación del mismo por la parte demandante, esto es, a través del envío de un mensaje de datos al canal digital lupamic@hotmail.com, el día 5 de noviembre del presente el perito envía memorial digital al correo institucional del despacho indicando que acepta el nombramiento como perito grafólogo realizado en audiencia del 25 de febrero del presente año, por lo que el despacho procederá a posesionar al mismo mediante los canales digitales del despacho.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 143  
hoy 17 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**a4f932b90e8b14af0ce116ae007714c2778ca6020fe644acd0cf78ff7195a7d3**  
Documento generado en 13/11/2020 03:40:51 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**